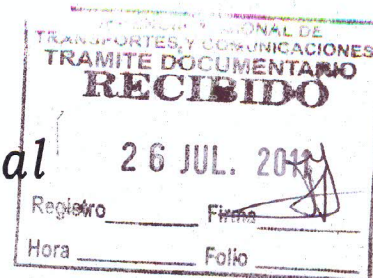




Resolución Gerencial Regional N° 210 -2011-GRA/GRTC



El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Oficio N° 305-2011-GRA/ORPPOT-OPT; Oficio N° 322-2011-EF/50.07, Planillas de Incentivo a la Productividad de los 06 servidores reincorporados de enero a junio del año 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 305-2011-GRA/ORPPOT-OPT la Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial remite el Oficio N° 322-2011-EF/50.07, cursado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con el informe favorable para el incremento de las transferencias al CAFAE debido a la reincorporación de 06 servidores bajo el amparo de la Ley N° 27803, el Decreto de Urgencia N° 038-2010 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 184-2010-GRA/PR, señalando que estima pertinente el incremento de las transferencias al CAFAE hasta por un monto de S/ 38,400.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios precisando que lo dispuesto se enmarca estrictamente a la disponibilidad presupuestal, por lo que no debe generar demandas adicionales de recursos respecto al Presupuesto Institucional Modificado para el año fiscal 2011;

Que, en tal sentido, se ha procedido a elaborar las planillas de incentivo a la productividad de los 06 servidores reincorporados desde el mes de enero a junio del año en curso, en virtud que no demandará recursos adicionales porque se posee los saldos suficientes, toda vez que se encuadra en el presupuesto Institucional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001 tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE;

Que, la Resolución de Contaduría N° 190-2005-EF/93.01 de fecha 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva N° 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE", establece en su numeral 5.2 sobre Información Complementaria las Transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia entidad, asimismo en su numeral 6.6 que la documentación sustentatoria del registro contable por las transferencias recibidas por los citados Comités, son las Resoluciones que aprueban dichas transferencias;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el acto administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de julio del año en curso, tal como se aprecia en las planillas de incentivo a la productividad y las cartas orden correspondientes;

De conformidad con la Resolución de Contaduría N° 190-2005-EF/93.01, del 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva N° 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de Información Financiera por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE", y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 476-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Transferencias efectuadas por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de julio del año 2011, hasta por la suma de S/. 14,400.00 (Catorce Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles); conforme lo sustentan las Planillas de Incentivo a la Productividad y las Cartas Orden que en (06) fojas útiles forman parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

CARTA ORDEN	MES	MONTO
11110030	Julio	2,400.00
11110031	Julio	2,400.00
11110032	Julio	2,400.00
11110033	Julio	2,400.00
11110034	Julio	2,400.00
11110035	Julio	2,400.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los diecinueve días del mes de julio del 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

ING. WALTER SAMUEL YANA MOTTA
GERENTE REGIONAL

21
Verdadero

INFORME N° 149-2011-GRA/GRTC-OA-UP-Rem

A : ECON. LUIS ALBERTO CHAMBI BLANCO
Jefe de la Unidad de Personal

DE : WALTER TAPIA SALAS
Jefe del Área de Remuneraciones

ASUNTO : Remito Planillas de Incentivo a la Productividad desde enero a junio del 2011;
Proyecto de Resolución de Transferencia del personal reincorporado.

REF. : Oficio N° 305-2011-GRA/ORPPOT-OPT Reg. 4375
Oficio N° 322-2011-EF/50.07

FECHA : Arequipa, 19 de julio del 2011

Tengo a bien dirigirme a Ud., en atención a su proveído cumpla con remitir las planillas de incentivo a la productividad N° 01-0017, 02-0011, 03-0011, 04-0005, 05-0005 y 06-0004 de los servidores reincorporados desde el mes de enero al mes de junio del 2011, asimismo alcanzo proyecto de Resolución de Transferencia al CAFAE hasta por la suma de S/. 14,400.00 (Catorce Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles).

Es todo cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACION

Walter R. Tapia Salas
Remuneraciones

CC.
Archivo
WTS/iva



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



Gobierno Regional de Arequipa
Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Ordenamiento Territorial

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
SECRETARIA
RECIBIDO
06 JUL. 2011
Registro: Arequipa, 05 de Julio del 2011
Hora: Folio:

OFICINA ADJUNTA DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
06 JUL. 2011
Registro 4375 Firma 111
Hora 9.20 Folio 03

OFICIO N° 305 -2011-GRA/ORPPOT-OPT

Señor
Ing. WALTER SAMUEL YANA MOTTA
Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

ASUNTO: Remite Oficio Cursado por la Dirección General del Presupuesto Público del
Ministerio de Economía y Finanzas

REF. : Oficio N° 322-2011-EF/50.07

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir a su Despacho, copia del Oficio N° 322-2011-EF/50.07, cursado por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF, relacionado con el informe favorable para el Incremento de las Transferencias al CAFAE de la Unidad Ejecutora a su cargo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

[Firma]
Econ. Ellena Norma Vargas Paz
Jefe Oficina Regional de Planeamiento
Presupuesto y Ordenamiento Territorial

RECIBIDO
06 JUL. 2011
Firma
Folio

DESPACHO GENERAL
BASE A *Planeamiento, Personal*
PARA: *Conocimiento y fines*
07 / 07 / 11
FECHA

Adj.: Doc. (02 folios)
c.c.: Archivo
Reg.: 39753



PERU

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministerio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MAESTRO JOSE MARÍA ARGENTINO"

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Lima, 24 JUN. 2011

OFICIO N° 322 -2011-EF/50.07

Señora

ELIANA NORMA VARGAS PAZ

Jefa de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA04 JUL 2011
Reg. 39753 Folio: 22
Hora: 1:15 Firma: [Signature]Oficina de Coordinación Lima
RECIBIDO
Fecha: 30 JUN 2011
Hora: 10.00
Firma: [Signature]

Asunto : Solicita informe favorable para incremento de las transferencias al CAFAE de la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa

Referencia : Oficio N° 1429 -2011-GRA-ORPPOT-OPT

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita opinión favorable para realizar transferencias financieras al CAFAE a favor del personal de la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa, por un monto de S/. 38 400,00 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Al respecto, según lo señalado por el Pliego, la solicitud de incremento de transferencias al CAFAE, se debe por reincorporación de seis (06) trabajadores bajo el amparo de la Ley N° 27803 y el Decreto de Urgencia N° 038-2010.

El artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 038-2010 publicado en el Diario El Peruano el 21 de Mayo del 2010, exoneró, a partir de su vigencia a las entidades públicas de lo dispuesto en el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, permitiendo la reincorporación o reubicación de los ex trabajadores que hayan alcanzado plaza presupuestada vacante en el proceso concluido de implementación y ejecución de los beneficios creados por la Ley N° 27803, sus normas modificatorias y complementarias. Asimismo, con Resolución Ejecutiva Regional N° 184-2010-GRA/GRT, la Presidencia del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, dispone la reincorporación de 06 trabajadores con el beneficio de la incorporación o reubicación laboral bajo el amparo de la Ley N° 27803.

En cuanto a los recursos para atender, cabe indicar que de acuerdo a la proyección de gastos efectuada por esta Dirección General, para el Año Fiscal 2011, el incremento de las transferencias al CAFAE no demandará recursos adicionales puesto que la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa dispone de saldos suficientes para la atención de la suma solicitada, como puede observarse en el siguiente cuadro.

PROYECCION DE GASTOS DEL AÑO FISCAL 2011
(En Nuevos Soles)

FTE. DE FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

GENERICA DE GASTO ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO 2011 (PIM) (1)	EJECUCION A MAYO 2011 (2)	PROYECCION JUN-DIC 2011 (3)	TOTAL EJECUCION 2011 (4)=(2+3)	SALDO (5)=(1-4)
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					
2.1.1 1.2.1 Asignación a Fondos para Personal	1,130,880	448,769	623,840	1,072,609	58,271
TOTAL	1,130,880	448,769	623,840	1,072,609	58,271



PERU

Ministerio
de Economía y FinanzasVice-ministerio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público18
dec-00

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Por su parte la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, manifiesta a través del Informe N° 013 -2011-GRTC/-OPP.up-, que cuenta con el financiamiento correspondiente en la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa, situación que se ha verificado con la información registrada en el Sistema de Gestión Presupuestal -SGP.

En conclusión, esta Dirección General estima pertinente el incremento de las transferencias al CAFAE hasta por un monto de S/...38 400,00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para la atención de lo solicitado por el Pliego en el presente año.

Finalmente, cabe precisar que la opinión de esta Dirección General se enmarca estrictamente a la disponibilidad presupuestal del Pliego informada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial a su cargo, por lo que no debe generar demandas adicionales de recursos respecto al Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2011, asimismo, no convalida actos administrativos que el pliego haya realizado o realice que no se ciñan a las normas legales vigentes, o que excedan lo dispuesto en el presente oficio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General del Presupuesto Público

RODOLFO ACUNA NAMIHAS
Director General (e)

ADIC. INCENT.PRODUCT.

Empleados Nombres

Meta : 118 - 2-Coord y Ejec.Acciones para una adec. adm.de los rec. humanos financieros

01-0017

Fec.Impr.: 19/07/2011 Pag.: 1

Mes: ENERO - 2011

01/01/2011 al 31/01/2011

Nro	Apellidos y Nombres	Inc.Prod	Tot.Aport.	Tot.Desc.	Neto Pagar	Tot.Ingr.
1	JIMENEZ YUFRA, ROSARIO ANGELICA	400.00				
02981	SAA : Oficinista					400.00
01/03/2010	02/10/1961					
Sist Nac de Pensiones					400.00	
Jornal 0	D.Trab 30					
				D.N.I.: 29293776	FIRMA:	
2	OPE LOPEZ, PEDRO LUDGARDO	400.00				
02992	STC : Tecnico Admin. II					400.00
01/03/2010	29/06/1951					
Sist Nac de Pensiones					400.00	
Jornal 0	D.Trab 30					
				D.N.I.: 29370807	FIRMA:	
INGRESOS						
		2.1.11.21				
		800.00				
EGRESOS						
						800.00
APORTES						
					800.00	
			Total Planilla			800.00

OFICINA DE ADMINISTRACION

Walter Tapia Salas
Jefe Area de Remuneraciones

OFICINA DE ADMINISTRACION

Ego. LUIS CHAMBI BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
JEFATURA

Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones

CAFAE-GRIC-AREQUIPA

Ing. Walter S. Yana Motta
Presidente

875

[illegible]

Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones
CAFAE-GRICAREQUIPA

Ing. Walter S. Yana Motta
Presidente

OFICINA DE ADMINISTRACION

ECO. LUIS CHAMBI BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
FECHA

OFICINA DE ADMINISTRACION

~~Walter R. Tapia Salas~~
Jefe Area de Remuneraciones

15
quinte

ADIC. INCENT. PRODUCT.

Obreros Permanente

Meta: 150 - 05-Supervision,Evaluacion y Control en la Conservacion de la Red Vial

02-0011
Fec.Impr.: 19/07/2011 Pag.: 1

Mes: FEBRERO - 2011

01/02/2011 al 01/02/2011

[illegible]

Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones
CAFAE-GRTC-AREQUIPA

Ing. Walter S. Yana Motta
Presidente

OFICINA DE ADMINISTRACION

ECO. LUIS CHAMBI BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
JEFATURA

OFICINA DE ADMINISTRACION

Walter B. Tapia Salas
Jefe Area de Remuneraciones

14
Contare

[illegible]

OFICINA DE ADMINISTRACION

Walter R. Lapia Salas
Jefe Área de Remuneraciones

OFICINA DE ADMINISTRACION

ECO. LUIS CHAMBI BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
JEFATURA

Gobernación Regional de Transporte y Comunicaciones
CAFAE-GRTC-AREQUIPA

~~Mr. Walter S. Yana Motta~~
~~Presidente~~

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

AV G.CIVIL 702 - PAUCARPATA
RUC : 20370859877

ADIC. INCENT.PRODUCT.

Obreros Permanente

Meta : 150 - 05-Supervision,Evaluacion y Control en la Conservacion de la Red Vial

03-0011

Fec.Impr. : 19/07/2011 Pag. : 1

Mes : MARZO - 2011

01/03/2011 al 31/03/2011

Nro	Apellidos y Nombres	Codigo	Puesto	Fec.Ingr.	Fec.Nac.	Sist. Pensionario	I.Produc	Tol.Aport	Tol.Desc.	Neto Pagar	Tol.Ingr.
1 ALVES ALVES, JUAN FREDDY											
02990	STB : Tecnico Admin. I			01/03/2010	23/09/1958	Sist Nac de Pensiones	400.00				400.00
Jornal 0	D.Trab 30									400.00	
									D.N.I.: 29349714	FIRMA :	
2 CANO PAZ, ROCHER ALBERTO											
01155	SAA : Operator			01/03/2010	11/01/1952	Sist Nac de Pensiones	400.00				400.00
Jornal 0	D.Trab 30									400.00	
									D.N.I.: 23627676	FIRMA :	
3 DELGADO CONDORI, HERMES											
01828	STB : Tec.Seguridad			01/03/2010	28/09/1949	Sist Nac de Pensiones	400.00				400.00
Jornal 0	D.Trab 30									400.00	
									D.N.I.: 29435273	FIRMA :	
4 HUANCA VILCA, PIO SABINO PELAYO											
01717	STA : Chofer II			01/03/2010	11/07/1957	Sist Nac de Pensiones	400.00				400.00
Jornal 0	D.Trab 30									400.00	
									D.N.I.: 29440347	FIRMA :	
INGRESOS											
							21,1121				
							1,600.00				
EGRESOS											
											1,600.00
APORTES											

Fec. Ingr.		Fec. Nac.	Sist. Pensionario		Tol. Aport.	Tol. Desc.	Neto Pagar	Tol. Ingr.
1	JIMENEZ YUFRA, ROSARIO ANGELICA				400.00			
02991	SAA - Oficinista							400.00
01/03/2010	02/10/1981							
	Sist Nac de Pensiones						400.00	
Jornal 0	D Trab 30							
2	OPE LOPEZ, PEDRO LUDGARDO				400.00			
02992	STC - Tecnico Admin. II							400.00
01/03/2010	29/06/1981							
	Sist Nac de Pensiones						400.00	
Jornal 0	D Trab 30							
INGRESOS					2,111.21			
					800.00			
EGRESOS								800.00
APORTES							800.00	
Total Planilla							800.00	

OFICINA DE ADMINISTRACION

Walter R. Tapia Salas
Jefe Area de Remuneraciones

OFICINA DE ADMINISTRACION

Exp. LUIS CHAMBI BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
JEFATURA

Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones

CAFAE-GRITC-AREO-JIPA

Ing. Walter S. Yana Molle
Presidente

Meta: 150 - 05-Supervision,Evaluacion y Control en la Conservacion de la Red Vial

[illegible][illegible]

Gobernación Regional de Transporte y Comunicaciones
 CAFAE-GRIC-AREQUIPA

Ing. Walter S. Yand Motta
Presidente

OFICINA DE ADMINISTRACION

EEC. LUIS CHAMBI BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
FEEATURA

OFICINA DE ADMINISTRACION

Walter R. Tapia Salas
Jefe Area de Remuneraciones

08
08

Meta: 150 - 05-Supervision, Evaluacion y Control en la Conservacion de la Red Vial

Nro	Apellidos y Nombres	Puesto	Fec.Ingr.	Fec.Nac.	Sist. Pensionario	I.Produc	Tot.Aport.										Tot.Desc.	Neto Pagar	Tot.Lingr.
1	ALVES ALVES, JUAN FREDDY					400.00													
	02990	STB : Tecnico Admin. I															400.00		
	01/03/2010	23/09/1958																	
	Sist Nac de Pensiones														400.00				
	Jornal 0	D.Trab 30																	
															D.N.I.: 29349714	FIRMA:			
2	CANO PAZ, ROCHER ALBERTO					400.00													
	01155	SAA : Operador															400.00		
	01/03/2010	11/01/1952																	
	Sist Nac de Pensiones															400.00			
	Jornal 0	D.Trab 30																	
																D.N.I.: 29527676	FIRMA:		
3	DELGADO CONDORI, HERMES					400.00													
	01828	STB : Tec. Seguridad															400.00		
	01/03/2010	28/08/1949																	
	Sist Nac de Pensiones															400.00			
	Jornal 0	D.Trab 30																	
																D.N.I.: 29435273	FIRMA:		
4	HUANCA VILCA, PIO SABINO PELAYO					400.00													
	01717	STA : Chofer II															400.00		
	01/03/2010	11/07/1957																	
	Sist Nac de Pensiones															400.00			
	Jornal 0	D.Trab 30																	
																D.N.I.: 29440347	FIRMA:		
INGRESOS						2,111.21													
						1,600.00													
EGRESOS																	1,600.00		
APORTES																	1,600.00		

INFORME N° 146-2011-GRA/GRTC-OA-UP-Rem

A : ECON. LUIS ALBERTO CHAMBI BLANCO
Jefe de la Unidad de Personal

DE : WALTER TAPIA SALAS
Jefe del Área de Remuneraciones

ASUNTO : Transferencias al CAFAE para servidores reincorporados

REF. : Oficio N° 305-2011-GRA/ORPPOT-OPT Reg. 4375

FECHA : Arequipa, 15 de julio del 2011

Tengo a bien dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

Se ha recepcionado el documento de la referencia a través de la cual remite el Oficio N° 322-2011-EF/50.07, cursado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con el informe favorable para el incremento de las transferencias al CAFAE debido a la reincorporación de 06 servidores bajo el amparo de la Ley N° 27803, el Decreto de Urgencia N° 038-2010 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 184-2010-GRA/PR.

Del mismo se desprende que, en conclusión estima pertinente el incremento de las transferencias al CAFAE hasta por un monto de S/ 38,400.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios precisando que lo dispuesto se enmarca estrictamente a la disponibilidad presupuestal, por lo que no debe generar demandas adicionales de recursos respecto al Presupuesto Institucional Modificado para el año fiscal 2011.

Por tanto, de acuerdo al documento citado procedería efectuar las transferencias al CAFAE para los 06 servidores reincorporados para el presente ejercicio presupuestal en virtud que no demandará recursos adicionales porque se posee los saldos suficientes, conforme se puede observar en los cuadros siguientes:

INCENTIVO LABORAL PERSONAL REINCORPORADO - EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011

Nombres y Apellidos	Nivel	Cargo	Mensual	Anual (**)
Juan Fredy, Alves Alves	STB	Técnico Adm. I	400.00	4,800.00
Rosario Angélica, Jiménez Yufra	SAA	Oficinista	400.00	4,800.00
Rocher Alberto, Cano Paz	SAA	Operador	400.00	4,800.00
Hermes, Delgado Condori	STB	Técnico Seguridad	400.00	4,800.00
Sabino Pelayo Huanca Vilca	STA	Chofer II	400.00	4,800.00
Pedro Ludgardo, Ope López	STC	Técnico Adm. II	400.00	4,800.00
			2,400.00	28,800.00

PRESUPUESTO APROBADO AÑO FISCAL 2011

GENERICA DE GASTO : 2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
 ESPECIFICA DE GASTO : 2.1.11.21 ASIGNACIÓN A FONDOS PARA PERSONAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCION A JUNIO 2011	PROYECCION JULIO - DICIEMBRE 2011	TOTAL EJECUCION ANUAL	SALDO (*)
1,130,880.00	538,848.70	542,880.00	1,081,728.70	49,151.30
1,130,880.00	538,848.70	542,880.00	1,081,728.70	49,151.30

SALDO (*) 49,151.30
 COSTO REINCORPORADOS (**) -28,800.00
 SALDO FINAL 20,351.30

Es todo cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACION

Walter B. Tapia Salas
Jefe Área de Remuneraciones

CC.
Archivo
WTS/iva

EJECUCIÓN COMPROMISOS Vs MARCO PRESUPUESTA 2011
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 15/07/2011
Hora: 11:08:06
Pag.: 1 de 2

FU

PLIEGO : 443 GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
EJECUTORA : 200 REGION AREQUIPA-TRANSPORTES [000762]

M E N S U A L I Z A D O																	
FF	RB	CATEGORIA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	SALDO
15 TRANSPORTE																	
1 RECURSOS ORDINARIOS																	
00 RECURSOS ORDINARIOS																	
EN 2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES	1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	592,031.30
2.1.1		RETRIBUCIONES Y	1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	592,031.30
2.1.1.1		PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	592,031.30
2.1.1.1.2		OTRAS RETRIBUCIONES Y	1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	592,031.30
2.1.1.1.2.1		ASIGNACION A FONDOS PARA	1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	592,031.30
SUB TOTAL FUNCION			1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	
TOTAL EJECUTORA			1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	592,031.30

PASE A: UNIDAD PERSONAL
PARA: AREQUIPA 18-07-2011 Jefe Unidad

07
Cacho



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



Gobierno Regional de Arequipa
Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Ordenamiento Territorial

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
SECRETARIA
RECIBIDO
06 JUL. 2011
Registro: Arequipa 05 de Julio del 2011
Hora:

OFICIO N° 305 -2011-GRA/ORPPOT-OPT

Señor
Ing. WALTER SAMUEL YANA MOTTA
Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
06 JUL. 2011
Registro 4375 Firma
Hora 9.30 Folio 03

ASUNTO: Remite Oficio Cursado por la Dirección General del Presupuesto Público del
Ministerio de Economía y Finanzas

REF. : Oficio N° 322-2011-EF/50.07

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir a su Despacho, copia del Oficio N° 322-2011-EF/50.07, cursado por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF, relacionado con el informe favorable para el Incremento de las Transferencias al CAFAE de la Unidad Ejecutora a su cargo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Elena Norma Vargas Paz
Econ. Elena Norma Vargas Paz
Jefe Oficina Regional de Planeamiento
Presupuesto y Ordenamiento Territorial

RECIBIDO
03 JUL. 2011
Firma
Folio

DESPECHO GENERAL
BASE A *Planeamiento, Personal*
PARA *conocimiento y fines*
07/07/11
FECHA

Adj.: Doc. (02 folios)
c.c.: Archivo
Reg.: 39753



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MAO TSE-TOCHU BARCEL EL MUNDO"GOB. DE LA PRESIDENCIA
TRAMITE DOCUMENTARIO

04 JUL 2011

Reg. 39753 Folio: 22

Hora: 1:15 Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Oficina de Coordinación Lima

RECIBIDO

Fecha: 30 JUN 2011

Hora: 10.00

Firma: [Firma]

Lima, 24 JUN. 2011

OFICIO N° 322 -2011-EF/50.07

Señora

ELIANA NORMA VARGAS PAZ

Jefa de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Asunto : Solicita informe favorable para incremento de las transferencias al CAFAE de la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa

Referencia : Oficio N° 1429 -2011-GRA-ORPPOT-OPT

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita opinión favorable para realizar transferencias financieras al CAFAE a favor del personal de la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa, por un monto de S/. 38 400,00 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Al respecto, según lo señalado por el Pliego, la solicitud de incremento de transferencias al CAFAE, se debe por reincorporación de seis (06) trabajadores bajo el amparo de la Ley N° 27803 y el Decreto de Urgencia N° 038-2010.

El artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 038-2010 publicado en el Diario El Peruano el 21 de Mayo del 2010, exoneró, a partir de su vigencia a las entidades públicas de lo dispuesto en el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, permitiendo la reincorporación o reubicación de los ex trabajadores que hayan alcanzado plaza presupuestada vacante en el proceso concluido de implementación y ejecución de los beneficios creados por la Ley N° 27803, sus normas modificatorias y complementarias. Asimismo, con Resolución Ejecutiva Regional N° 184-2010-GRA/GRT, la Presidencia del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, dispone la reincorporación de 06 trabajadores con el beneficio de la incorporación o reubicación laboral bajo el amparo de la Ley N° 27803.

En cuanto a los recursos para atender, cabe indicar que de acuerdo a la proyección de gastos efectuada por esta Dirección General, para el Año Fiscal 2011, el incremento de las transferencias al CAFAE no demandará recursos adicionales puesto que la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa dispone de saldos suficientes para la atención de la suma solicitada, como puede observarse en el siguiente cuadro.

PROYECCION DE GASTOS DEL AÑO FISCAL 2011
(En Nuevos Soles)

FTE. DE FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

GENERICA DE GASTO ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO 2011 (PIM) (1)	EJECUCION A MAYO 2011 (2)	PROYECCION JUN-DIC 2011 (3)	TOTAL EJECUCION 2011 (4)= (2+3)	SALDO (5) = (1-4)
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					
2.1. 1 1.2 1 Asignación a Fondos para Personal	1,130,880	448,769	623,840	1,072,609	58,271
TOTAL	1,130,880	448,769	623,840	1,072,609	58,271



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Por su parte la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, manifiesta a través del Informe N° 013 -2011-GRTC/-OPP.up-, que cuenta con el financiamiento correspondiente en la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa, situación que se ha verificado con la información registrada en el Sistema de Gestión Presupuestal -SGP.

En conclusión; esta Dirección General estima pertinente el incremento de las transferencias al CAFAE hasta por un monto de S/. 38 400,00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para la atención de lo solicitado por el Pliego en el presente año.

Finalmente, cabe precisar que la opinión de esta Dirección General se enmarca estrictamente a la disponibilidad presupuestal del Pliego informada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial a su cargo, por lo que no debe generar demandas adicionales de recursos respecto al Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2011, asimismo, no convalida actos administrativos que el pliego haya realizado o realice que no se ciñan a las normas legales vigentes, o que excedan lo dispuesto en el presente oficio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General del Presupuesto Público

RODOLFO ACUNA NAMIHAS
Director General (e)



Resolución Gerencial Regional Nº 210 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Oficio Nº 305-2011-GRA/ORPPOT-OPT; Oficio Nº 322-2011-EF/50.07, Planillas de Incentivo a la Productividad de los 06 servidores reincorporados de enero a junio del año 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Nº 305-2011-GRA/ORPPOT-OPT la Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial remite el Oficio Nº 322-2011-EF/50.07, cursado por la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con el informe favorable para el incremento de las transferencias al CAFAE debido a la reincorporación de 06 servidores bajo el amparo de la Ley Nº 27803, el Decreto de Urgencia Nº 038-2010 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 184-2010-GRA/PR, señalando que estima pertinente el incremento de las transferencias al CAFAE hasta por un monto de S/ 38,400.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios precisando que lo dispuesto se enmarca estrictamente a la disponibilidad presupuestal, por lo que no debe generar demandas adicionales de recursos respecto al Presupuesto Institucional Modificado para el año fiscal 2011;

Que, en tal sentido, se ha procedido a elaborar las planillas de incentivo a la productividad de los 06 servidores reincorporados desde el mes de enero a junio del año en curso, en virtud que no demandará recursos adicionales porque se posee los saldos suficientes, toda vez que se encuadra en el presupuesto Institucional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el Decreto de Urgencia Nº 088-2001 tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE;

Que, la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01 de fecha 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE", establece en su numeral 5.2 sobre Información Complementaria las Transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia Entidad, asimismo en su numeral 6.6 que la documentación sustentatoria del registro contable por las transferencias recibidas por los citados Comités, son las Resoluciones que aprueban dichas transferencias;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el acto administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de julio del año en curso, tal como se aprecia en las planillas de incentivo a la productividad y las cartas orden correspondientes;

De conformidad con la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01, del 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de Información Financiera por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE", y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Transferencias efectuadas por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de julio del año 2011, hasta por la suma de S/. 14,400.00 (Catorce Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles); conforme lo sustentan las Planillas de Incentivo a la Productividad y las Cartas Orden que en (06) fojas útiles forman parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

CARTA ORDEN	MES	MONTO
11110030	Julio	2,400.00
11110031	Julio	2,400.00
11110032	Julio	2,400.00
11110033	Julio	2,400.00
11110034	Julio	2,400.00
11110035	Julio	2,400.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los diecinueve días del mes de julio del 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

ING. WALTER SAMUEL YANA MOTTA
GERENTE REGIONAL

21
Verdadero

INFORME N° 149-2011-GRA/GRTC-OA-UP-Rem

A : **ECON. LUIS ALBERTO CHAMBI BLANCO**
Jefe de la Unidad de Personal

DE : **WALTER TAPIA SALAS**
Jefe del Área de Remuneraciones

ASUNTO : Remito Planillas de Incentivo a la Productividad desde enero a junio del 2011;
Proyecto de Resolución de Transferencia del personal reincorporado.

REF. : Oficio N° 305-2011-GRA/ORPPOT-OPT Reg. 4375
Oficio N° 322-2011-EF/50.07

FECHA : Arequipa, 19 de julio del 2011

Tengo a bien dirigirme a Ud., en atención a su proveído cumpla con remitir las planillas de incentivo a la productividad N° 01-0017, 02-0011, 03-0011, 04-0005, 05-0005 y 06-0004 de los servidores reincorporados desde el mes de enero al mes de junio del 2011, asimismo alcanzo proyecto de Resolución de Transferencia al CAFAE hasta por la suma de S/. 14,400.00 (Catorce Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles).

Es todo cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACION


Walter R. Tapia Salas
Remuneraciones

CC.
Archivo
WTS/iva



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



20
Ciento

Gobierno Regional de Arequipa
Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Ordenamiento Territorial

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
SECRETARIA
RECIBIDO
06 JUL. 2011
Registro: Arequipa 05 de Julio del 2011
Hora: ...

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
06 JUL. 2011
Registro 4375 Firma ...
Hora 9.30 Folio 03

OFICIO N° 305 -2011-GRA/ORPPOT-OPT

Señor
Ing. WALTER SAMUEL YANA MOTTA
Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

ASUNTO: Remite Oficio Cursado por la Dirección General del Presupuesto Público del
Ministerio de Economía y Finanzas

REF. : Oficio N° 322-2011-EF/50.07

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir a su Despacho, copia del Oficio N° 322-2011-EF/50.07, cursado por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF, relacionado con el informe favorable para el Incremento de las Transferencias al CAFAE de la Unidad Ejecutora a su cargo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

[Firma]
Econ. Eliana Norita Vargas Paz
Jefe Oficina Regional de Planeamiento
Presupuesto y Ordenamiento Territorial

RECIBIDO
06 JUL. 2011
Folio ...

DESPACHO GENERAL
PARA: Planeamiento y Personal
PARA: Coordinación y fines
07 / 07 / 11
FECHA

Adj.: Doc. (02 folios)
c.c.: Archivo
Reg.: 39753



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasMinisterio
de RegionalizaciónDirección
General de Presupuesto Público"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MAO TSE TOCHU BARCEL EL MUNDO"GOB. DE LA PRESIDENCIA
TRAMITE DOCUMENTARIO

04 JUL 2011

Reg. 39753 Folio: 02
Hora: 1:15 Firma: [Signature]

19
docume

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Oficina de Coordinación Lima
RECIBIDO
Fecha: 30 JUN 2011
Hora: 10. a.m.
Firma: [Signature]

Lima, 24 JUN. 2011

OFICIO N° 322 -2011-EF/50.07

Señora

ELIANA NORMA VARGAS PAZ

Jefa de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Asunto : Solicita informe favorable para incremento de las transferencias al CAFAE de la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa

Referencia : Oficio N° 1429 -2011-GRA-ORPPOT-OPT

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita opinión favorable para realizar transferencias financieras al CAFAE a favor del personal de la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa, por un monto de S/. 38 400,00 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Al respecto, según lo señalado por el Pliego, la solicitud de incremento de transferencias al CAFAE, se debe por reincorporación de seis (06) trabajadores bajo el amparo de la Ley N° 27803 y el Decreto de Urgencia N° 038-2010.

El artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 038-2010 publicado en el Diario El Peruano el 21 de Mayo del 2010, exoneró, a partir de su vigencia a las entidades públicas de lo dispuesto en el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, permitiendo la reincorporación o reubicación de los ex trabajadores que hayan alcanzado plaza presupuestada vacante en el proceso concluido de implementación y ejecución de los beneficios creados por la Ley N° 27803, sus normas modificatorias y complementarias. Asimismo, con Resolución Ejecutiva Regional N° 184-2010-GRA/GRT, la Presidencia del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, dispone la reincorporación de 06 trabajadores con el beneficio de la incorporación o reubicación laboral bajo el amparo de la Ley N° 27803.

En cuanto a los recursos para atender, cabe indicar que de acuerdo a la proyección de gastos efectuada por esta Dirección General, para el Año Fiscal 2011, el incremento de las transferencias al CAFAE no demandará recursos adicionales puesto que la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa dispone de saldos suficientes para la atención de la suma solicitada, como puede observarse en el siguiente cuadro.

PROYECCION DE GASTOS DEL AÑO FISCAL 2011
(En Nuevos Soles)

FTE. DE FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

GENERICA DE GASTO ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO 2011 (PIM)	EJECUCION A MAYO 2011	PROYECCION JUN-DIC 2011	TOTAL EJECUCION 2011	SALDO
	(1)	(2)	(3)	(4)= (2+3)	(5) = (1-4)
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					
2.1. 1 1.2 1 Asignación a Fondos para Personal	1,130,880	448,769	623,840	1,072,609	58,271
TOTAL	1,130,880	448,769	623,840	1,072,609	58,271



PERU

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público18
dieciocho

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Por su parte la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, manifiesta a través del Informe N° 013-2011-GRTC/-OPP.up-, que cuenta con el financiamiento correspondiente en la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa, situación que se ha verificado con la información registrada en el Sistema de Gestión Presupuestal -SGP.

En conclusión, esta Dirección General estima pertinente el incremento de las transferencias al CAFAE hasta por un monto de S/. 38 400,00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para la atención de lo solicitado por el Pliego en el presente año.

Finalmente, cabe precisar que la opinión de esta Dirección General se enmarca estrictamente a la disponibilidad presupuestal del Pliego informada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial a su cargo, por lo que no debe generar demandas adicionales de recursos respecto al Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2011, asimismo, no convalida actos administrativos que el pliego haya realizado o realice que no se ciñan a las normas legales vigentes, o que excedan lo dispuesto en el presente oficio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

RODOLFO ACUNA NAMIHAS
Director General (e)

AV G.CIVIL 702 -PAUCARPATA
RUC : 20370859877

Meta: 118 - 2-Coord y Ejec. Acciones para una adec. adm. de los rec. humanos financieros

01/01/2011	al	31/01/2011
------------	----	------------

-	-	Tot.Ingr.
-	-	

[illegible]

Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones
~~CAFAE-GRIC-AREQUIPA~~

JEICINA DE ADMINISTRACION

OFICINA DE ADMINISTRACION

Ing. Walter S. Yana Motta
Presidente

EGG. LUIS CHAMBI BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
FEATURA

Walter R. Tapia Salas
Jefe Área de Remuneraciones

17
the note

Nro	Apellido y Nombres	I/Produc	Tot.Aport.	Tot.Desc.	Neto Pagar	Tot.Ingr.
Codigo	Puesto					
Fec.Ingr.	Fec.Nac.					
Sist. Pensionario						
1	ALVES ALVES, JUAN FREDDY	400.00				
02990	STB : Tecnico Admin. I					400.00
01/03/2010	23/09/1958					
Sist Nac de Pensiones					400.00	
Jornal 0	D.Trab 30					
				D.N.I.: 29349714	FIRMA:	
2	CANO PAZ, ROCHER ALBERTO	400.00				
01155	SAA : Operador					400.00
01/03/2010	11/01/1952					
Sist Nac de Pensiones					400.00	
Jornal 0	D.Trab 30					
				D.N.I.: 29527676	FIRMA:	
3	DELGADO CONDORI, HERMES	400.00				
01828	STB : Tec. Seguridad					400.00
01/03/2010	28/08/1949					
Sist Nac de Pensiones					400.00	
Jornal 0	D.Trab 30					
				D.N.I.: 29435273	FIRMA:	
4	HUANCA VILCA, PIO SABINO PELAYO	400.00				
01717	STA : Chofer II					400.00
01/03/2010	11/07/1957					
Sist Nac de Pensiones					400.00	
Jornal 0	D.Trab 30					
				D.N.I.: 29440347	FIRMA:	
INGRESOS		2.1.11.21				
		1,600.00				
EGRESOS						
						1,600.00
APORTES						
					1,600.00	
Total Planilla						1,600.00

OFICINA DE ADMINISTRACION

Walter D. Tapia Salas
Jefe Área de Remuneraciones

OFICINA DE ADMINISTRACION

EDU LUIS CHAMBI BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
FECHATURA

Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones
CAFAE-GRICA-REQUIPA

~~Ing. Walter S. Yana Motte~~
~~Presidente~~

16
discuss

15
quinte

[illegible]

COEJUNA DE ADMINISTRACION

OFICINA DE ADMINISTRACION

Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones
CAFAE-GRTC-AREQUIPA

~~Walter R. Tapia Salas~~
Jefe Area de Remuneraciones

Ing. Walter S. Yana Motta
Presidente

14
Cotone

[illegible]

Gobernadora Regional de Transporte y Comunicaciones
CAFAE-GRITC-AREQUIPA

ADMINISTRACION

OFICINA DE ADMINISTRACION

~~Mr. Walter S. Yana Motta~~
~~President~~

EQ. LUIS CHAMBI BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS

Walter B. Lapia S.A. S.
Jefe Área de Remuneraciones

13
tree

[illegible]

Comandancia Regional de Transporte y Comunicaciones
CAFAE-GRTE-AREQUIPA

Ing. Walter S. Yana Motta
Presidente

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

ECO. LUIS CHAMBI BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
FEATURA

OFICINA DE ADMINISTRACION

Walter R. Lapias Salas
Jefe Área de Remuneraciones

21

Nro	Codigo	Apellidos y Nombres Puesto	Fec.Ingr.	Fec.Nac. Sist. Pensionario	I.Produc	Tot.Aport.	Tot.Desc.	Neto Pagar	Tot.Ingr.
1	ALVES ALVES, JUAN FREDDY				400.00				
	02990 STB : Tecnico Admin.I				-	-	-	-	400.00
	01/03/2010 23/09/1958				-	-	-	-	
	Sist Nac de Pensiones				-	-	-	400.00	
	Jornal 0 D.Trab 30				-	-	D.N.I.: 29349714 FIRMA:		
2	CANO PAZ, ROCHER ALBERTO				400.00				
	01155 SAA : Operator				-	-	-	-	400.00
	01/03/2010 11/07/1952				-	-	-	-	
	Sist Nac de Pensiones				-	-	-	400.00	
	Jornal 0 D.Trab 30				-	-	D.N.I.: 29527676 FIRMA:		
3	DELGADO CONDORI, HERMES				400.00				
	01828 STB : Tec.Seguridad				-	-	-	-	400.00
	01/03/2010 28/09/1949				-	-	-	-	
	Sist Nac de Pensiones				-	-	-	400.00	
	Jornal 0 D.Trab 30				-	-	D.N.I.: 29435273 FIRMA:		
4	HUANGA VILCA, PIO SABINO PELAYO				400.00				
	01717 STA : Chofer II				-	-	-	-	400.00
	01/03/2010 11/07/1957				-	-	-	-	
	Sist Nac de Pensiones				-	-	-	400.00	
	Jornal 0 D.Trab 30				-	-	D.N.I.: 29440347 FIRMA:		
INGRESOS					2,111.21				
					1,600.00				
EGRESOS									
									1,600.00
APORTES									
					Total Planilla				1,600.00

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Walter R. Tapia Salas
Jefe Area de Remuneraciones

OFICINA DE ADMINISTRACION

EEC LUIS CHAMBI BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
JEFATURA

Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones
CAFAE-GRIG-AREQUIPA

Ing. ~~Walter S. Yana Moita~~
President

[illegible]

OFICINA DE ADMINISTRACION

ADMINISTRACION-

Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones

CAFAE-GRTC-AREOUIPA

Walter R. Tapia Salas
Jefe Área de Remuneraciones

ED. LUIS CHAMEL BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
FEATIRA

~~Ing. Walter S. Yana Motta~~
~~Presidente~~

09
melle

[illegible]

Agencia Regional de Transporte y Comunicaciones
CAFAE-GRTC-AREQUIPA

Ing. Walter S. Yand Motta
Presidente

OFICINA DE ADMINISTRACION

EEC. LUIS CHAMBI BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
FEFATURA

OFICINA DE ADMINISTRACION

~~Walter R. Lapia Salas~~
~~Jefe Area de Remuneraciones~~

[illegible]

OFICINA DE ADMINISTRACION

Walter R. Tapia Salas
Jefe Área de Remuneraciones

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

CO. LUIS CHAMBI BLANC
AREA DE RECURSOS HUMANOS
TEMAURA

Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones
CAFAE-GRTO-AREQUIPA

~~Mr. John S. Yarn Kotto~~
~~President~~

07

state

[illegible]

OFICINA DE ADMINISTRACION

Walter R. Lapiá Salas
Jefe Área de Remuneraciones

OFICINA DE ADMINISTRACION

ECO. LUIS CHAMBI BLANCO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
FEFATURA

Comandancia Regional de Transporte y Comunicaciones
CAFAE-GRTC-AREQUIPA

Ing. ~~Walter S. Yana Motta~~
Presidente

INFORME N° 146-2011-GRA/GRTC-OA-UP-Rem

A : **ECON. LUIS ALBERTO CHAMBI BLANCO**
Jefe de la Unidad de Personal

DE : **WALTER TAPIA SALAS**
Jefe del Área de Remuneraciones

ASUNTO : Transferencias al CAFAE para servidores reincorporados

REF. : Oficio N° 305-2011-GRA/ORPPOT-OPT Reg. 4375

FECHA : Arequipa, 15 de julio del 2011

Tengo a bien dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

Se ha recepcionado el documento de la referencia a través de la cual remite el Oficio N° 322-2011-EF/50.07, cursado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con el informe favorable para el incremento de las transferencias al CAFAE debido a la reincorporación de 06 servidores bajo el amparo de la Ley N° 27803, el Decreto de Urgencia N° 038-2010 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 184-2010-GRA/PR.

Del mismo se desprende que, en conclusión estima pertinente el incremento de las transferencias al CAFAE hasta por un monto de S/ 38,400.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios precisando que lo dispuesto se enmarca estrictamente a la disponibilidad presupuestal, por lo que no debe generar demandas adicionales de recursos respecto al Presupuesto Institucional Modificado para el año fiscal 2011.

Por tanto, de acuerdo al documento citado procedería efectuar las transferencias al CAFAE para los 06 servidores reincorporados para el presente ejercicio presupuestal en virtud que no demandará recursos adicionales porque se posee los saldos suficientes, conforme se puede observar en los cuadros siguientes:

INCENTIVO LABORAL PERSONAL REINCORPORADO - EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011

Nombres y Apellidos	Nivel	Cargo	Mensual	Anual (**)
Juan Fredy, Alves Alves	STB	Técnico Adm. I	400.00	4,800.00
Rosario Angélica, Jiménez Yufra	SAA	Oficinista	400.00	4,800.00
Rocher Alberto, Cano Paz	SAA	Operador	400.00	4,800.00
Hermes, Delgado Condori	STB	Técnico Seguridad	400.00	4,800.00
Sabino Pelayo Huanca Vilca	STA	Chofer II	400.00	4,800.00
Pedro Ludgardo, Ope López	STC	Técnico Adm. II	400.00	4,800.00
			2,400.00	28,800.00

PRESUPUESTO APROBADO AÑO FISCAL 2011

GENERICA DE GASTO : 2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
ESPECIFICA DE GASTO : 2.1.11.21 ASIGNACIÓN A FONDOS PARA PERSONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCION A JUNIO 2011	PROYECCION JULIO - DICIEMBRE 2011	TOTAL EJECUCION ANUAL	SALDO (*)
1,130,880.00	538,848.70	542,880.00	1,081,728.70	49,151.30
1,130,880.00	538,848.70	542,880.00	1,081,728.70	49,151.30

SALDO (*) 49,151.30
COSTO REINCORPORADOS ()** -28,800.00
SALDO FINAL 20,351.30

Es todo cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACION

Walter R. Tapia Salas
Jefe Área de Remuneraciones

CC.
Archivo
WTS/iva

EJECUC. COMPROMISOS Vs MARCO PRESUPUESTA 2011
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 15/07/2011
Hora : 11:06:06
Pag : 1 de 2

FU

PLIEGO : 443 GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
EJECUTORA : 200 REGION AREQUIPA-TRANSPORTES [000762]

M E N S U A L I Z A D O																	
FF	RB	CATEGORIA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	SALDO
15 TRANSPORTE																	
1 RECURSOS ORDINARIOS																	
00 RECURSOS ORDINARIOS																	
N2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES	1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	592,031.30
2.1.1		RETRIBUCIONES Y	1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	592,031.30
2.1.1.1		PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	592,031.30
2.1.1.1.2		OTRAS RETRIBUCIONES Y	1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	592,031.30
2.1.1.1.2.1		ASIGNACION A FONDOS PARA	1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	592,031.30
SUB TOTAL FUNCION			1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	
TOTAL EJECUTORA			1,130,880	89,120.00	89,061.33	90,480.00	90,027.37	90,080.00	90,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,848.70	592,031.30

UNIDAD PERSONAL
PASE A:
PARA:
AREQUIPA 18-07-2011 Jefe Unidad

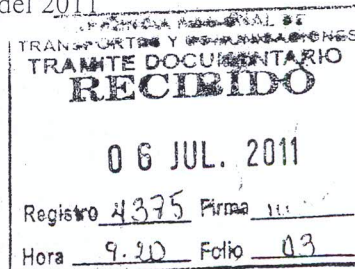
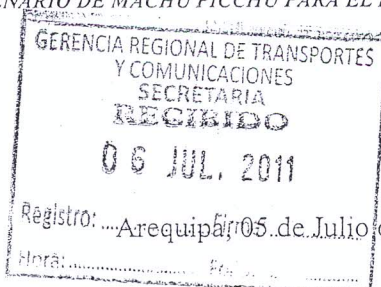
04
Año



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



Gobierno Regional de Arequipa
Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Ordenamiento Territorial



OFICIO N° 305 -2011-GRA/ORPPOT-OPT

Señor
Ing. WALTER SAMUEL YANA MOTTA
Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

ASUNTO: Remite Oficio Cursado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

REF. : Oficio N° 322-2011-EF/50.07

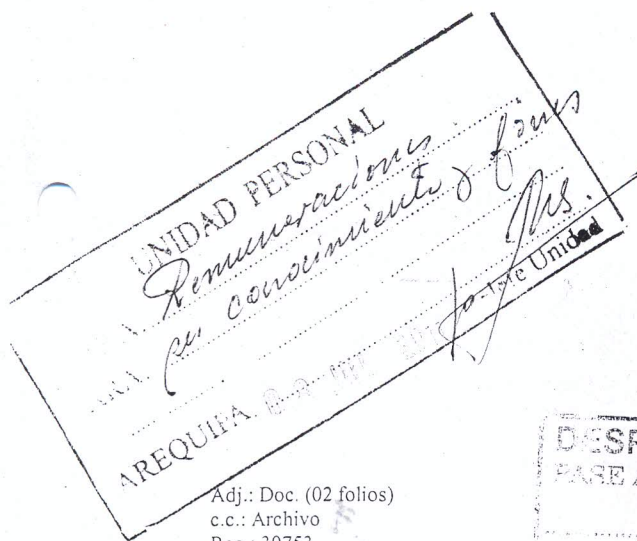
Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir a su Despacho, copia del Oficio N° 322-2011-EF/50.07, cursado por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF, relacionado con el informe favorable para el Incremento de las Transferencias al CAFAE de la Unidad Ejecutora a su cargo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

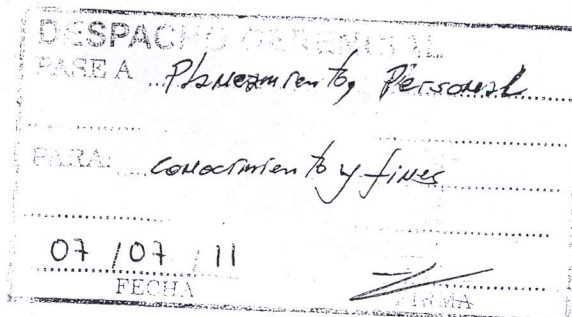
Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ecor. Eliana Norma Vargas Paz
Jefe Oficina Regional de Planeamiento
Presupuesto y Ordenamiento Territorial



Adj.: Doc. (02 folios)
c.c.: Archivo
Reg.: 39753





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

Lima, 24 JUN. 2011

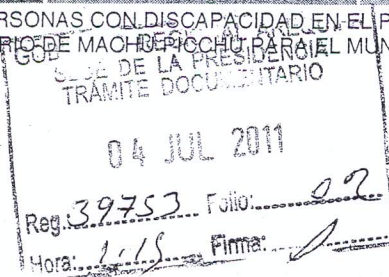
OFICIO N° 322 -2011-EF/50.07

Señora

ELIANA NORMA VARGAS PAZ

Jefa de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA



Asunto : Solicita informe favorable para incremento de las transferencias al CAFAE de la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa

Referencia : Oficio N° 1429 -2011-GRA-ORPPOT-OPT

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita opinión favorable para realizar transferencias financieras al CAFAE a favor del personal de la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa, por un monto de S/. 38 400,00 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Al respecto, según lo señalado por el Pliego, la solicitud de incremento de transferencias al CAFAE, se debe por reincorporación de seis (06) trabajadores bajo el amparo de la Ley N° 27803 y el Decreto de Urgencia N° 038-2010.

El artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 038-2010 publicado en el Diario El Peruano el 21 de Mayo del 2010, exoneró, a partir de su vigencia a las entidades públicas de lo dispuesto en el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, permitiendo la reincorporación o reubicación de los ex trabajadores que hayan alcanzado plaza presupuestada vacante en el proceso concluido de implementación y ejecución de los beneficios creados por la Ley N° 27803, sus normas modificatorias y complementarias. Asimismo, con Resolución Ejecutiva Regional N° 184-2010-GRA/GRT, la Presidencia del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, dispone la reincorporación de 06 trabajadores con el beneficio de la incorporación o reubicación laboral bajo el amparo de la Ley N° 27803.

En cuanto a los recursos para atender, cabe indicar que de acuerdo a la proyección de gastos efectuada por esta Dirección General, para el Año Fiscal 2011, el incremento de las transferencias al CAFAE no demandará recursos adicionales puesto que la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa dispone de saldos suficientes para la atención de la suma solicitada, como puede observarse en el siguiente cuadro.

PROYECCION DE GASTOS DEL AÑO FISCAL 2011
(En Nuevos Soles)

FTE. DE FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

GENERICA DE GASTO ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO 2011 (PIM) (1)	EJECUCION A MAYO 2011 (2)	PROYECCION JUN-DIC 2011 (3)	TOTAL EJECUCION 2011 (4)=(2+3)	SALDO (5)=(1-4)
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					
2.1.1 1.2.1 Asignación a Fondos para Personal	1,130,880	448,769	623,840	1,072,609	58,271
TOTAL	1,130,880	448,769	623,840	1,072,609	58,271



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Por su parte la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, manifiesta a través del Informe N° 013 -2011-GRTC/-OPP.up-. que cuenta con el financiamiento correspondiente en la Unidad Ejecutora 200 Transporte Arequipa, situación que se ha verificado con la información registrada en el Sistema de Gestión Presupuestal -SGP.

En conclusión, esta Dirección General estima pertinente el incremento de las transferencias al CAFAE hasta por un monto de S/. 38 400,00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para la atención de lo solicitado por el Pliego en el presente año.

Finalmente, cabe precisar que la opinión de esta Dirección General se enmarca estrictamente a la disponibilidad presupuestal del Pliego informada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial a su cargo, por lo que no debe generar demandas adicionales de recursos respecto al Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2011, asimismo, no convalida actos administrativos que el pliego haya realizado o realice que no se ciñan a las normas legales vigentes, o que excedan lo dispuesto en el presente oficio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General del Presupuesto Público

RODOLFO ACUNA NAMIHAS
Director General (e)